

**Revisado por:** Oficina de Planeamiento Estratégico

**Fecha:** 04/11/2024

**Elaborado por:** Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

**Fecha:** 30/10/2024

## **UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

### **DOCUMENTO TECNICO:**

# **PLAN DE SUPERVISION Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA EN SERVICIO DE PREGRADO E INTERNADO EN CIENCIAS DE LA SALUD 2024**



**Carmen de la Legua Reynoso**

**Callao-Perú**

**2024**



## Contenido

I.	INTRODUCCION.....	3
II.	FINALIDAD.....	3
III.	OBJETIVOS.....	3
3.1	Objetivo General.....	4
3.2	Objetivos Específicos.....	4
IV.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
V.	BASE LEGAL.....	4
VI.	CONTENIDO DE ACTIVIDADES.....	5
6.1	Definiciones operativas:.....	5
6.2	Siglas/Acrónimos.....	5
6.3	Análisis de la situación actual del aspecto Sanitario o Administrativo.....	5
6.4	Articulación estratégica y operativa con el PEI y POI.....	7
6.5	Actividades por Objetivo:.....	7
6.5.1.	Realizar la ejecución del plan de supervisión y monitoreo:.....	7
6.5.2.	Elaborar y sistematizar la información obtenida a partir la supervisión y monitorear las actividades académicas:.....	8
6.5.3.	Proponer e implementar proyecto de mejora.....	8
6.5.4.	Cronograma de Actividades.....	8
6.5.5.	Presupuesto y financiamiento.....	8
6.5.6.	Seguimiento y evaluación del plan:.....	8
VII.	RESPONSABILIDADES.....	8
VIII.	ANEXOS.....	10



## **PLAN DE SUPERVISION Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA EN SERVICIO DE PREGRADO E INTERNADO EN CIENCIAS DE LA SALUD 2024**

### I. INTRODUCCION

El Hospital San José del Callao dependencia que pertenece a la Dirección Regional de Salud Callao del Gobierno Regional del Callao, que brinda atención de salud integral y especializada de mediana complejidad a la población en su ámbito de referencia con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y el desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona.

La unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación (UADI) es una unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas entre sus funciones tenemos: Promover y Evaluar los convenios e institutos educativos para fines de pregrado y posgrado proponer los requerimientos de plazas de externos internos recientes y otras que se requiere para cumplir con los programas docentes; consolidar y proponer a la dirección ejecutiva la autorización de las investigaciones que se llevan a cabo en el hospital, orientar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica

La Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación (UADI) del Hospital San José orienta sus esfuerzos a promover La regulación, articulación y desarrollo sostenido del espacio de docencia en servicio; contribuyendo con la formación académica especializada y actualizada de los Recursos Humanos de la Ciencia de la Salud a nivel de pregrado como de posgrado acorde a la problemática de salud del país y a los avances científicos tecnológicos garantizando una preparación profesional de alta calidad académica

La articulación docente asistencial está regulada por el Decreto Supremo N° 021 2005-SA creando el Sistema Nacional de Articulación Docencia Servicio e investigación en pregrado en salud (SINAPRES) modificado mediante el DS N° 028-2016-SA

El subcomité de Sede docente del Hospital San José fue conformado a través de la Resolución Directoral N° 148-2023-HSJC-DE-GRC de fecha 11 de mayo del 2023 y reconfirmado mediante Resolución Directoral N° 290-2024-HSJC-DE-GRC de fecha 28 de octubre del año 2024.

### II. FINALIDAD

Contribuir a mejorar la calidad académica de los estudiantes de pregrado internos de las carreras de ciencias de la salud y garantizar la correcta ejecución de la malla curricular por parte de las instituciones formadoras.

### III. OBJETIVOS



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### 3.1 Objetivo General

- Supervisar y monitorear el desarrollo de las actividades de docencia en servicio para los estudiantes pregrado e internos de la carrera de ciencias de la salud en el año 2024.

### 3.2 Objetivos Específicos

- Realizar la ejecución del plan de supervisión y monitoreo
- Elaborar y sistematizar la información obtenida a partir de la supresión y monitoreo de las actividades académicas
- Proponer e implementar proyectos de mejora.

## IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los departamentos asistenciales y oficinas administrativas del hospital de San José del callao.

## V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 30220 – Ley Universitaria
- Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y modificatorias
- Decreto Legislativo N° 1161 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por el Decreto Legislativo N° 1504
- Ley N° 29414 – Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 021-2005-SA, modificado mediante Decreto Supremo N° 028-2016-SA, que aprueba el Sistema Nacional de Articulación de Docencia, Servicio e Investigación e Investigación en pre grado de salud.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Resolución Suprema N° 032-2005-SA, que aprueba las bases para la celebración de Convenios de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio, Gobiernos Regionales y las Universidades con facultades y Escuelas de Ciencias de la Salud.
- Resolución Ministerial N° 600-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de salud.
- Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, aprobar la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: “Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica”
- Resolución del Comité Nacional N° 004-2022-CONAPRES, que aprueba la Directiva para la Evaluación y Autorización de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como Sede Docente.
- Resolución Ministerial N° 351-2022-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 331-MINSA-DIGEP-2022



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Resolución Directoral N° 213-2022-GRC/DE-HSJ, aprueba la Directiva para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Hospital San José 2022.

## VI. CONTENIDO DE ACTIVIDADES

### 6.1 Definiciones operativas:

- a) **Actividades de docencia servicio:** Actividades que realizan en la sede docente (intramurales) o fuera de la sede docente en población asignada (Extramurales) donde se desempeña en el proceso de enseñanza aprendizaje siendo el objetivo lograr competencias para el ejercicio de la profesión.
- b) **Campos de formación:** escenario real de aprendizaje en salud su determinación y distribución están reguladas por el sistema nacional de articulación de docencia.
- c) **Investigador:** es el profesional que trabaja en la Concepción y creación de nuevos conocimientos productos procesos métodos y en la gestión de aquellos respectos proyectos.
- d) **Sede Docente:** establecimiento de salud que cumple con los registros académicos y asistenciales para la docencia en servicio autorizado de acuerdo con estándares aprobados.
- e) **Tutor:** profesional de la salud que reúne el perfil profesional acorde con la carrera del estudiante que en el marco de lo estipulado por el sector educación guía y supervisa al estudiante en el desarrollo de sus actividades

### 6.2 Siglas/Acrónimos

- a) CONAPRES : Comité Nacional de Pregrado en Salud
- b) HSJ : Hospital San José
- c) UADI : Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
- d) SCSD : Sub Comité de Sede Docente
- e) SINAPRES : Sistema Nacional de Articulación Docencia -Servicio e Investigación en Pregrado de Salud

### 6.3 Análisis de la situación actual del aspecto Sanitario o Administrativo

El Hospital San José del Callao es un Hospital de Nivel II-2, dependencia que pertenece a la Dirección Regional de Salud Callao del Gobierno Regional del Callao, Unidad Ejecutora 402 del pliego Regional del Callao, el cual brinda atención de salud integral y especializada de mediana complejidad a la población en su ámbito de referencia con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y el desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Las Universidades que cuentan con convenio son: Universidad Nacional del Callao, Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Privada San Juan Bautista, Universidad Científica del Sur, Universidad Cesar Vallejo, Universidad Ricardo Palma y Universidad de San Martín de Porres.

En relación al recurso humano, la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, según el manual de Organización y Funciones tiene los cargos estructurales según el cuadro 1

**Cuadro N° 1: Cuadro de cargos de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación**

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
90	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-EJ	1		1	
91	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	

Fuente: MOF-UADI-HSJ

Actualmente se cuenta con 3 trabajadores (1 médico, 1 técnico administrativo y 1 secretaria).

**Cuadro N° 2: Recurso Humano de UADI**

Nombre y Apellido	Cargo	Profesión	Condición
<b>Percy Antonio Morales Rosas</b>	<b>Jefe de UADI</b>	<b>Médico</b>	<b>Nombrado</b>
<b>Jean Carlos Riega Del Rio</b>	<b>Auxiliar Administrativo</b>	<b>Técnico Administrativo</b>	<b>CAS</b>
<b>Paulina Jovanna Mattos Valladares</b>	<b>Secretaria</b>	<b>Secretaria</b>	<b>CAS</b>

Fuente: Elaboración Propia

El subcomité ese docente gestiona la articulación docencia servicio e investigación en pregrado de salud encargado de la programación supervisión y de las actividades conjuntas a desarrollarse en la sede docente.

El subcomité de la sede docente estará conformado por:

- El director de la sede docente o de la red correspondiente o su alterno quien preside su comité
- tres representantes de las instituciones formadoras priorizando a las universidades públicas
- tres representantes de la sede docente o red correspondiente.

El presidente del subcomité tiene voto dirimente en los casos en que se contemple aspectos referidos a programación y evaluación de actividades que involucrasen a una



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

universidad o integrante de su comité se invitaron representantes de esta universidad a la sesión.

Son funciones de su comité de la sede docente la programación supervisión y evaluación de las actividades conjuntas a desarrollarse en cada sede docente esta programación incluirá:

- a) Desarrollo de las competencias y capacidades establecidas en la estructuración curricular de la carrera profesional a desarrollarse en el ámbito geográfico-cultural sanitario asignado
- b) Fijación de objetivos y metas
- c) Determinación del número total de alumnos en función de los procesos de evaluación y acreditación institucional y de los campos clínicos desarrollados por el sistema nacional de articulación docencia servicio e investigación de pregrado de salud (SINAPRES) y el sistema nacional de Residentado médicos (SINAREME) con sujeción a la disponibilidad de recursos preservando el respeto a los derechos ciudadanos y de salud de las personas
- d) Programación de actividades conjuntas con pleno respeto a las normas éticas y deontológicas de los profesionales de la salud
- e) Delimitación clara y precisa de la utilización de ambientes físicos incluyendo horarios instalación de equipos e instrumental para el desarrollo de las actividades de docencia servicio para los alumnos de pregrado y posgrado
- f) Asunción de responsabilidades de los profesionales con relación a los objetivos metas trazados en la programación conjunta.

#### 6.4 Articulación estratégica y operativa con el PEI y POI

DOCUMENTO TÉCNICO	PLAN DE SUPERVISION Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA EN SERVICIO DE PREGRADO E INTERNADO EN CIENCIAS DE LA SALUD 2024			
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)		
Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Actividad Presupuestal	Cód. Actividad Operativa	Actividad Operativa
OEI.02 : GARANTIZAR LA ATFORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>AEI.08.04</b> : SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</li> <li>• <b>AEI.08.05:</b> PROCESOS DE MODERNIZACIÓN DELA GESTIÓN PÚBLICA IMPLEMENTADA EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</li> </ul>	No Aplica*	No Aplica*	No Aplica*

No Aplica\*: El presente plan no se asocia a Actividades Operativas (AO) del Plan Operativo Institucional (POI 2024)

#### 6.5 Actividades por Objetivo:

##### 6.5.1. Realizar la ejecución del plan de supervisión y monitoreo:

- a) Programar reuniones de supervisión y monitoreo
- b) Supervisar que las actividades de docencia se realicen dentro del horario establecido
- c) Supervisar la adecuada relación docente tutor con el número de estudiantes



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- d) Supervisar el uso consentimiento informado para las actividades docencia
- e) Supervisar el uso de la indumentaria adecuada
- f) Supervisar el ambiente físico adecuado para las actividades de docencia en servicio

6.5.2. Elaborar y sistematizar la información obtenida a partir la supervisión y monitorear las actividades académicas:

- a) Elaborar informe de supervisión programadas
- b) Elaborar informe de supervisión inopinadas

6.5.3. Proponer e implementar proyecto de mejora

- a) Proponer proyectos de mejora de acuerdo con los resultados obtenidos en las supervisiones realizadas
- b) Implementar proyecto de mejora de acuerdo con los resultados obtenidos en las supervisiones realizadas

6.5.4. Cronograma de Actividades

El cronograma se encuentra en el **Anexo N° 3**

6.5.5. Presupuesto y financiamiento

La realización y cumplimiento del documento técnico plan de supervisión y monitoreo de las actividades de ciencias y servicio de pregrado e internado en ciencias de la salud 2025 del hospital San José del callao está sujeto disponibilidad presupuestal y se financia con Recursos Ordinarios.

6.5.6. Seguimiento y evaluación del plan:

La supervisión del documento técnico: plan de supervisión y monitoreo de las actividades de docencia en servicio de pregrado e internado en ciencias de la salud 2025 del hospital San José del callao se realiza continuamente por la oficina de apoyo a la docencia e investigación.

Las supervisiones conjuntas entre la unidad de apoyo a la ciencia investigación y el subcomité deseo docente se realizan de modo programado o de manera inopinada según el plan de supervisión y monitoreo.

## VII. RESPONSABILIDADES

**Del equipo de la unidad de apoyo de la ciencia investigación del Hospital San José del Callao:**

- Ejecutar el plan anual de docencia 2025
- Ejecutar el plan de trabajo de UADI 2025
- Cumplir el cronograma y los indicadores

**Del subcomité de sede docente del Hospital San José del callao:**

- Cumplir con las actividades programadas
- Realizar acciones de supervisión
- Proponer acciones de mejoramiento continuo



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DEL CALLAO - HOSPITAL SAN JOSÉ**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



VIII. ANEXOS

**ANEXO N° 1: Articulación estratégica y operativa con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI)**

DOCUMENTO TÉCNICO	PLAN DE SUPERVISION Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA EN SERVICIO DE PREGRADO E INTERNADO EN CIENCIAS DE LA SALUD 2024			
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)		
Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Actividad Presupuestal	Cód. Actividad Operativa	Actividad Operativa
OEI.02 : FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>AEI.08.04</b> : SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</li><li>• <b>AEI.08.05</b>: PROCESOS DE MODERNIZACIÓN DELA GESTIÓN PÚBLICA IMPLEMENTADA EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</li></ul>	No Aplica*	No Aplica*	No Aplica*

No Aplica\*: El presente plan no se asocia a Actividades Operativas (AO) del Plan Operativo Institucional (POI 2024)



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ANEXO N° 2: Actividades por Objetivo**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES			
		Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta	Responsable
Supervisar y monitorear el desarrollo de las actividades de docencia en servicio para los estudiantes de pregrado e internos de las carreras de ciencias de la salud en el año 2024	<b>OBJETIVO ESPECIFICO 1:</b> Realizar la ejecución del plan de supervisión y monitoreo	<b>Actividad 1.1:</b> Programar reuniones de supervisión y monitoreo	Acta	2	UADI - SCSD
		<b>Actividad 1.2:</b> Supervisar que las actividades de docencia se realicen dentro del horario establecido	Acta	1	UADI - SCSD
		<b>Actividad 1.3:</b> Supervisar la adecuada relación docente tutor con el número de estudiantes	Acta	1	UADI - SCSD
		<b>Actividad 1.4:</b> Supervisar el uso consentimiento informado para las actividades docencia	Acta	1	UADI - SCSD
		<b>Actividad 1.5:</b> Supervisar el uso de la indumentaria adecuada	Acta	1	UADI - SCSD
		<b>Actividad 1.5:</b> Supervisar el ambiente físico adecuado para las actividades de docencia en servicio	Acta	1	UADI - SCSD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES			
Supervisar y monitorear el desarrollo de las actividades de docencia en servicio para los estudiantes de pregrado e internos de las carreras de ciencias de la salud en el año 2024	<b>OBJETIVO ESPECIFICO 2:</b> Elaborar y sistematizar la información obtenida a partir de la supervisión y monitoreo de las actividades académicas	<b>Actividad Operativa</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>
		<b>Actividad 2.1:</b> Elaborar informes de supervisión programada	Acta	2	UADI - SCSD
		<b>Actividad 2.2:</b> Elaborar informes de supervisión inopinadas	Acta	1	UADI - SCSD
	<b>OBJETIVO ESPECIFICO 3:</b> Proponer e implementar proyectos de mejora	<b>Actividad Operativa</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>
		<b>Actividad 3.1:</b> Proponer proyectos de mejora de acuerdos con los resultados obtenidos en las supervisiones realizadas.	Informe	1	UADI - SCSD
		<b>Actividad 3.2:</b> Implementar proyectos de mejora de acuerdo con los resultados obtenidos en las supervisiones realizadas.	Informe	1	UADI - SCSD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ANEXO N° 3: Cronograma de Actividades**

OBJETIVO ESPECIFICO	N°	ACTIVIDADES	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	CRONOGRAMA												RESPONSABLE	
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1. Realizar la ejecución del plan de supervisión y monitoreo	1	Programar reuniones de supervisión y monitoreo	Reunión	Acta	2					X				X					UADI - SCSD
	2	Supervisar que las actividades de docencia se realicen dentro del horario establecido	Supervisión	Acta	1							X							UADI - SCSD
	3	Supervisar la adecuada relación docente tutor con el número de estudiantes	Supervisión	Acta	1							X							UADI - SCSD
	4	Supervisar el uso del consentimiento informado para las actividades de docencia	Supervisión	Acta	1							X							UADI - SCSD
	5	Supervisar el uso de la indumentaria adecuada	Supervisión	Acta	1							X							UADI - SCSD



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DEL CALLAO - HOSPITAL SAN JOSÉ**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

OBJETIVO ESPECIFICO	N°	ACTIVIDADES	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	CRONOGRAMA												RESPONSABLE	
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
	6	Supervisar el ambiente físico adecuado para las actividades de docencia en servicio	Supervisión	Acta	1								X						UADI - SCSD
2. Elaborar y sistematizar la información obtenida a partir de la supervisión y monitoreo de las actividades académicas	7	Elaborar informes de supervisión programada	Informe	Acta	2					X				X					UADI - SCSD
	8	Elaborar informes de supervisión inopinadas	Informe	Acta	1							X							UADI - SCSD
3. Proponer e implementar proyectos de mejora	9	Proponer proyectos de mejora de acuerdo con los resultados obtenidos en las supervisiones realizadas	Proyecto de mejora propuesto	Informe	1										X				UADI - SCSD
	10	Implementar proyectos de mejora de acuerdo con los resultados obtenidos en las	Proyecto de mejora implementado	Informe	1										X				UADI - SCSD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

		supervisiones realizadas																	
--	--	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**ANEXO N° 4: Seguimiento de Indicadores del Documento Técnico: Plan de supervisión y monitoreo de las actividades de docencia en servicio de pregrado e internado 2024.**

OBJETIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
<b>Objetivo General:</b> Supervisar y monitorear el desarrollo de las actividades de docencia en servicio para los estudiantes de pregrado e internos de las carreras de ciencias de la salud en el año 2024	% de ejecución del plan en el año 2024	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de metas cumplidas} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ de metas programadas}}$	Informe	80%	Recursos Ordinarios	UADI - SCSD
<b>Objetivo específico 1:</b> Realizar la ejecución del plan de supervisión y monitoreo	% de ejecución del plan en el año 2024	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de supervisiones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de metas programadas}} \times 100$	Informe	50%	Recursos Ordinarios	UADI - SCSD
<b>Objetivo específico 2:</b> Elaborar y sistematizar la información obtenida a partir de la supervisión y monitoreo de las actividades académicas	% de ejecución del plan en el año 2024	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de informes de sistematización realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de metas programadas}} \times 100$	Informe	50%	Recursos Ordinarios	UADI - SCSD



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DEL CALLAO - HOSPITAL SAN JOSÉ**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<b>Objetivo específico 3:</b> Proponer e implementar proyectos de mejora	% de ejecución del plan en el año 2024	N° de implementación de proyectos de mejora en el año 2024	Informe	100%	Recursos Ordinarios	UADI - SCSD
---	--	--	---------	------	------------------------	-------------